



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**INFORME DE EVALUACIÓN**

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 24 Días del mes de octubre de 2025, siendo las 13:30 hs se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, **476099 - REFACCIONES EN EQUIPOS DE ILUMINACION DEL ECOPARQUE**, bajo la modalidad de **"MENOR CUANTIA NACIONAL"**, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 7021/22 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por las siguientes personas, C.P. Rosana Gonzalez, Abg. María Gabriela Jovellanos y el Abg. Ever Barrios.

**MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados, Artículo 54.- Comités de Evaluación y Artículo 55.- Adjudicación; elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

**ANTECEDENTES**

- a) PAC 2025 No: **476099**
- b) Disponibilidad Presupuestaria: CDP N.º 119198 Gs. 250.000.000.
- c) Fecha de Publicación el SICP: 08/10/2025
- d) Por total

**EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 24/10/25 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
80085938-3	S.A.	CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.	construc.bametalalici@gmail.com	Gs. 244.025.740

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

**OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:**

**NINGUNA**

**COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. NINGUNA**

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

**CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos  
Encargada  
Control Interno

**DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION**

Rosana Gonzalez  
Directora  
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia  
Director de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción UTA



**MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA**  
**DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A
Fecha: 16-10-2025 - Lugar: DIRECCION DE OBRAS, MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA. Hora: 08:00.AM Procedimiento: Los interesados deberán presentarse en la oficina de la Dirección de Obras de la MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, donde será el punto de partida, para luego dirigirse a la zona donde se realizarán las obras, acompañado del funcionario responsable o asignado por el mismo. Se tendrá una tolerancia de 10 minutos de espera para los potenciales interesados para la visita fijada, <b>ubicación se encuentra en la geolocalización establecida en el SICP en formato archivo KMZ</b> Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita: Arquitecta Raul Escurra. Participación obligatoria: SI Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.	CUMPLE

**Requisitos de calificación legal**

**Calificación Legal.** Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

**DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION**

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos  
Encargada  
Control Interno

Abg. Mariana González  
Directora  
Administración y Finanzas

Abg. Evel Barrios Segovia  
Directora de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción UTA



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

**Criterios de calificación legal:** En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública <https://www.sfp.gov.py>. Se verifica Constancia de ser o no funcionario Público a través del portal [paraguay.gov.py](http://paraguay.gov.py); del formulario la DDJJ de personas se obtienen:



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8400511



8400511

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CRISTIAN ACOSTA MOREL, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5375436, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8400531



8400531

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CECILIA VALENTINA ACOSTA MEDINA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 6742316, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

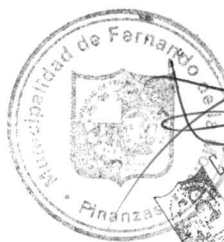
No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos  
Encargada  
Control Interno



L.P. Liz Rosana González  
Directora  
Administración y Finanzas



Abg. Ger Barrios Segovia  
Directora de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción UTA

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

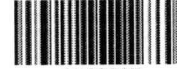


**Ministerio de Economía y Finanzas**

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8400537



8400537

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CORAL YERUTI ACOSTA MEDINA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 8149977, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos



**Ministerio de Economía y Finanzas**

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8400547



8400547

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CLAUDIA ARAMI ACOSTA MEDINA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5278062, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, la firma cumple con los requisitos de capacidad legal.

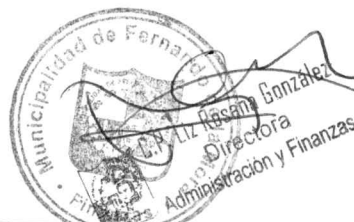
**ANÁLISIS DE PRECIOS EN LAS PLANILLA OFERTADAS.**

**CORRECCIONES ARITMÉTICAS:**

CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.	Gs. 244.025.740	no aplica corrección aritmética
--------------------------	-----------------	---------------------------------

A continuación, el análisis respecto a certificado de origen:

N.P. Abg. Gabriela Javellanos  
Encargada  
Control Interno



Abg. Ezequiel Segovia  
Director de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción UTA

**DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION**



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia	PUESTO
1	CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.	NO PRESENTA	Gs. 244.025.740	<b>APLICA</b>	1

OBS.: NO SE ENTRA EN DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL % EN VISTA A QUE NO EXISTE OTRA FIRMA PARTICIPANTE, POR TANTO, ES INEXISTENTE EL BENEFICIO O CAMBIO DE PUESTO ALGUNO SOBRE EL PUNTO EXPUESTO.  
Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayo:

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.	Gs. 244.025.740

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta a evaluar como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.	Gs. 244.025.740

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

**PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES**

Licitación: 476099 - REFACCIONES EN EQUIPOS DE ILUMINACION DEL ECOPARQUE										
Grupo 1 - REFACCIONES EN EQUIPOS DE ILUMINACION					Contrato		CONSTRUC TECH EAS UNIPERSONAL		PRECIO REFERENCIAL	
Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	DIF %
1	72102201-002	Retiro de ducteados y cableado existente	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	4.229.300	4.229.300	4.315.680	4.315.680	-2
2	72102201-002	Retiro de artefacto Ap (alumbrado publico) doble existente)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	84,00	-	141.120	11.854.080	144.000	12.096.000	-2
3	72102201-9998	Alumbrado (AP doble)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	84,00	-	659.900	55.431.600	673.400	56.565.000	-2

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos  
Encargada  
Control Interno

Abg. Liz Rosana Gonzalez  
Directora  
Administración y Finanzas

Abg. Eloy Barrios Segovia  
Director de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción UTA

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4	72102201-9998	Brazos Ap	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	84,00	-	206.940	17.382.960	211.167	17.738.028	-2
5	72102201-9998	Fotocelula	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	84,00	-	152.880	12.841.920	156.000	13.104.000	-2
6	72102201-9998	Reflectores en sector de parque infantil	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	-	603.900	3.623.400	616.260	3.697.560	-2
7	72102201-9998	Reflectores (multicolores) p/ acceso principal (para iluminar las palmeras)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24,00	-	361.360	8.672.640	369.756	8.874.144	-2
8	72102201-9998	Tablero de metal de 50x50	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	1.328.880	2.657.760	1.356.000	2.712.000	-2
9	72102201-9998	Llave TM de 32 A trifasico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	65.620	131.240	66.960	133.920	-2
10	72102201-9998	Llave TM de 20 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	-	49.390	987.800	50.400	1.008.000	-2
11	72102201-016	Cable 2x2 Tipo taller	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	900,00	-	25.690	23.121.000	26.217	23.595.300	-2
12	72102201-016	Cable 4x10 Tipo taller	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	200,00	-	76.440	15.288.000	78.000	15.600.000	-2
13	72102201-9998	Cajas externas con placa de 2 pico toma	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	-	80.980	647.840	82.634	661.072	-2
14	72102201-016	Cable multifilar de 16	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	40,00	-	76.440	3.057.600	78.000	3.120.000	-2
15	72102201-9998	Electroducto de 3/4 (rigido negro) excavacion	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	920,00	-	57.600	52.992.000	58.800	54.096.000	-2
16	72102201-9998	Electroducto de 1" (rigido negro) para la acometida + excavacion	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	200,00	-	57.600	11.520.000	58.800	11.760.000	-2

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

N.P. Abg. Gabriela Revellanos  
Encargada  
Control Interno



Abg. Liz Rosana González  
Directora  
Administración y Finanzas

Abg. Luis Barrios Segovia  
Director de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción UTA



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

17	72102201-9998	Cable 4 mm tipo taller (alimentacion)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	920,00	-	18.810	17.305.200	19.200	17.664.000	-2
18	72102201-016	Alimentacion electrica en Escenario	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	20,00	-	114.070	2.281.400	116.400	2.328.000	-2
Total por Grupo:							244.025.740	Total por Grupo:	249.069.304	

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- **La oferta de la firma mencionada se encuentra dentro de los parámetros referenciales, se prosigue la evaluación.**

**Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, sistema CUMPLE/NO CUMPLE.**

**CAPACIDAD FINANCIERA**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Coefficiente de Liquidez:</b> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. <b>2022, 2023, 2024.</b></li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Coefficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a <b>0,80.</b> Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados <b>2022, 2023, 2024.</b></li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes <b>activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros</b> (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</li> <li>• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: <b>20%</b></li> </ul> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>					

**Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

**DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION**

N.P. Abg. Gabriela Javillanos  
Encargada  
Control Interno



Abg. Evelyn Barrios Segovia  
Directora de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción UTA



**MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Balance General de los años <b>2022, 2023, 2024.</b>	CUMPLE

**La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera**

CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.022	2.023	2.024			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	4.586.204	5.716.083	6.743.692	17.045.979	5.681.993	2,262
	Pasivo corriente	1.689.910	2.346.335	3.498.074	7.534.319	2.511.440	
	Activo corriente / Pasivo corriente						CUMPLE
<b>RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años</b>							
ENDEUDAMIENTO					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.022	2.023	2.024			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.490.648	3.066.813	4.617.631	10.175.092	3.391.697	0,387
	Activo total	7.217.262	8.526.771	10.571.389	26.315.422	8.771.807	
	Pasivo total / Activo total						CUMPLE
<b>RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años</b>							
RENTABILIDAD					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.022	2.023	2.024			
RENTABILIDAD	UAI	120.216	148.248	548.660	817.124	272.375	0,0406
	INGRESOS	5.431.980	5.439.695	9.239.772	20.111.447	6.703.816	
							CUMPLE
<b>NO DEBERA SER NEGATIVO</b>							

**Experiencia general en obras**

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30%</li> <li>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el <b>40%</b> de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el <b>60%</b> de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los <b>Formularios:</b> Experiencia general en construcción y Facturación anual media

**DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION**

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos  
Encargada  
Control Interno

Lic. Rosana Bonifaz  
Directora  
Administración y Finanzas

Abg. Ever Baños Segovia  
 Director de la Unidad de  
 Transparencia y  
 Anticorrupción UTA



**MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

(5) años señalado en el párrafo precedente.					
---	--	--	--	--	--

**Experiencia específica en obras**

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.</li> <li>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</li> <li>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período <b>2020, 2021, 2022, 2023, 2024 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION y/o REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS DE ESPACIOS PUBLICOS.</b></li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"

**Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras**

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

**La empresa cumple con este requisito**

**Capacidad en materia de personal**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"

**DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION**

N.P. Abg. Gabriela Revellanos  
Encargada  
Control Interno

Abg. Liz Rosana González  
Directora  
Administración y Finanzas

Abg. Everardo Segovia  
Director de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción UTA



**MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

título universitario. b) Jefe o Superintendente de Obras: Como mínimo deberá contar con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.					
---	--	--	--	--	--

**Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal**

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. **CUMPLE**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. **CUMPLE**

**La empresa cumple con este requisito**

**Capacidad en materia de equipos**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</li> <li>• 1 Camión VOLQUETE</li> <li>• 5 Carretilla</li> <li>• 1 ANDAMIO</li> <li>• 1 bobcat</li> <li>• Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel )</li> </ul> <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

**Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos**

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. **CUMPLE.**
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. **CUMPLE.**
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. **CUMPLE.**
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. **CUMPLE.**

**La empresa cumple con este requisito**

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado. Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será

**DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION**

N.P. Abg. Gabriela Novellanos  
Encargada  
Control Interno

Abg. Susana González  
Directora  
Administración y Finanzas

Abg. Ger Barrios Segovia  
Director de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción UTA



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de **10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.** La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación,

RECOMIENDA

- 1- **ADJUDICAR EL LLAMADO A MCN 476099 - REFACCIONES EN EQUIPOS DE ILUMINACION DEL ECOPARQUE a la firma CONSTRUCTORA BAMEAL S.A. con RUC: 80085938-3 representado por CRISTIAN ACOSTA MOREL con CI. 5375436, por un MONTO TOTAL DE GS. 244.025.740**

Licitación: 476099 - REFACCIONES EN EQUIPOS DE ILUMINACION DEL ECOPARQUE								
Grupo 1 - REFACCIONES EN EQUIPOS DE ILUMINACION				Contrato Abierto:		CONSTRUC TECH EAS UNIPERSONAL		
No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72102201-002	Retiro de ducteados y cableado existente	unidad de medida: Unidad Medida Glocbal presentación: UNIDAD	1,00	-	4.229.300	4.229.300	procedencia: NACIONAL
2	72102201-002	Retiro de artefacto Ap (alumbrado publico) doble existente)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	84,00	-	141.120	11.854.080	procedencia: NACIONAL
3	72102201-9998	Alumbrado (AP doble)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	84,00	-	659.900	55.431.600	procedencia: NACIONAL
4	72102201-9998	Brazos Ap	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	84,00	-	206.940	17.382.960	procedencia: NACIONAL
5	72102201-9998	Fotocelula	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	84,00	-	152.880	12.841.920	procedencia: NACIONAL
6	72102201-9998	Reflectores en sector de parque infantil	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	-	603.900	3.623.400	procedencia: NACIONAL
7	72102201-9998	Reflectores (multicolores) p/ acceso principal (para iluminar las palmeras)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24,00	-	361.360	8.672.640	procedencia: NACIONAL
8	72102201-9998	Tablero de metal de 50x50	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	1.328.880	2.657.760	procedencia: NACIONAL
9	72102201-9998	Llave TM de 32 A trifasico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	65.620	131.240	procedencia: NACIONAL
10	72102201-9998	Llave TM de 20 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	-	49.390	987.800	procedencia: NACIONAL
11	72102201-016	Cable 2x2 Tipo taller	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	900,00	-	25.690	23.121.000	procedencia: NACIONAL
12	72102201-016	Cable 4x10 Tipo taller	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	200,00	-	76.440	15.288.000	procedencia: NACIONAL
13	72102201-9998	Cajas externas con placa de 2 pico toma	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	-	80.980	647.840	procedencia: NACIONAL

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos  
Encargada  
Control Interno



Abg. Ever Barrios Segovia  
Director de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción UTA



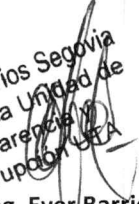
MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14	72102201-016	Cable multifilar de 16	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	40,00	-	76.440	3.057.600	procedencia: NACIONAL
15	72102201-9998	Electroducto de 3/4 (rigido negro) excavacion	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	920,00	-	57.600	52.992.000	procedencia: NACIONAL
16	72102201-9998	Electroducto de 1" (rigido negro) para la acometida + excavacion	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	200,00	-	57.600	11.520.000	procedencia: NACIONAL
17	72102201-9998	Cable 4 mm tipo taller (alimentacion)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	920,00	-	18.810	17.305.200	procedencia: NACIONAL
18	72102201-016	Alimentacion electrica en Escenario	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	20,00	-	114.070	2.281.400	procedencia: NACIONAL
						Total por Grupo:	244.025.740	

Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.  
Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes Es nuestro dictamen.

  
Abg. María Gabriela Lovellanos  
Comité de Evaluación

  
C.P. Rosana Gonzalez  
Comité de Evaluación

  
Abg. Ever Barrios Segovia  
Director de la Unidad de  
Transparencia y  
Anticorrupción UFA  
Abg. Ever Barrios  
Comité de Evaluación